

AUSSENPOLITIK

Stuttgart

A. 12, no. 11, 1961

ERHARD, Ludwig: *Die Einigung Europas-eine Lebensfrage* (La unificación de Europa, una cuestión vital). Págs. 731-735.

El Ministro de Economía de la República Federal de Alemania presenta el aspecto de las posibilidades y necesidades que derivan de la ampliación de la Comunidad Económica Europea a la cooperación con la O. E. C. D. (Organización Económica de Colaboración y de Desarrollo), ampliación que se verificaría en el deseo de Gran Bretaña y de otros países de adherirse a la Comunidad Económica Europea. Con la inclusión de los Estados Unidos y del Canadá, el proceso de integración y de desarrollo se extendería prácticamente a través de los cinco continentes.

BECHTOLDT, Heinrich: *Jawaharlal Nehru und die deutsche Frage* (J. Nehru y la cuestión alemana). Págs. 745-752.

Parece que Nehru es el único estadista de entre los países del Asia, Africa e Hispanoamérica que persigue sistemáticamente el desarrollo de la cuestión alemana. Lo confirman una serie de declaraciones que Nehru hizo a partir de la crisis de Berlín, de agosto de 1961, y que giran en torno a las controversias que al respecto existen entre Washington, Moscú y Pekín. El reconocimiento de un inminente peligro de guerra hizo que Nehru influyera positivamente en la conferencia de los países no comprometidos celebrada en otoño del año

pasado en Belgrado. Sus viajes a los Estados Unidos y la U. R. S. S., así como sus declaraciones en el Parlamento de Nueva Delhi indican que por parte de Alemania sería muy beneficioso tener buenas relaciones con la Unión India.

EITNER, Hans-Jürgen: *China als künftige Militärmacht* (China como futura potencia militar). Págs. 761-770.

La China de Mao es actualmente un país de relativa potencia militar. Sin embargo, las experiencias de la Guerra de Corea señalan que la modernización de sus fuerzas armadas se realiza según los requisitos de una guerra nuclear, y los mismos chinos, aunque dependen todavía siempre de la técnica soviética, intentan poner sus propias bases para el desarrollo del potencial militar atómico. Asimismo, se procede a la reeducación de la mentalidad china respecto a la función del soldado dentro de la comunidad nacional. Pero el factor de efectos amenazadores es el hecho de que la China comunista puede poner en pie de guerra, en caso de un conflicto armado, de 100 hasta 125 millones de hombres.

GONDA, Eugene: *Mitteleuropa und die Geschichte Amerikas* (Europa Central y la Historia de los Estados Unidos de América). Págs. 771-782.

La lucha por el espacio centroeuropeo originó dos grandes guerras de este siglo. En ambos casos, los EE. UU. tomaron parte en el conflicto, y en ambos casos las consecuencias resultaron dramáticas (Wilson y Roosevelt). A pesar de que los EE. UU. iban estructurándose como nación en rela-

ción directa con las crisis centroeuropeas, desde la proclamación de su independencia en 1776, no llegaron a comprender que la Europa Central representa algo más que un objetivo puramente militar. La Europa Central es, ante todo, una realidad política, la cual debería ser tomada en cuenta para prevenir cualquier otro desastre. Se trata de crear en el sector centroeuropeo un nuevo sistema político que respondería a la naturaleza de su composición étnica, económica y de la política internacional entre Alemania y Rusia.

HAUSER, Günter: *Nigeria nach dem ersten Jahr der Unabhängigkeit* (Nigeria después del primer año de independencia). Págs. 783-788.

Nigeria, el país más denso en población del continente negro, ya que cuenta con cerca de cuarenta millones de habitantes, constituye una esperanza de que en África el nombre de Europa no sería necesariamente borrado del panorama de desarrollo político y económico. Fue el país mejor preparado para la independencia y, por tanto, evitó convertirse en escenario de descontentos y guerra. Desde este punto de vista, el autor, que desde varios años se dedica al estudio de los problemas del nuevo Estado, presenta un detallado análisis del reciente desarrollo del país, estudiando el período de transición hacia la independencia, su política tanto interior como exterior, así como los problemas que derivan del concepto de la democracia.

A. 12, no. 12, 1961

FURLER, Hans: *Das Europäische Parlament in der Aussenpolitik* (El Parlamento Europeo en la Política Exterior). Págs. 805-810.

La función del Parlamento Europeo es eminentemente política. La integración económica de Europa implica a continuación una integración política de los pueblos europeos. Con ello, la clásica Política Exterior es requerida como factor positivo para contribuir al acercamiento recíproco de los pueblos en cuestión. El papel del Parla-

mento Europeo consistiría en coordinar políticamente los elementos de integración, que conducirían hacia la definitiva unidad del continente.

OOSTEN, Fernand: *Existenzkampf der Republik Vietnam* (Lucha por la existencia de la República de Vietnam). Págs. 816-821.

El autor somete a un análisis la situación actual de la República de Vietnam, tal como ésta se está perfilando como consecuencia del desarrollo de los últimos años. La infiltración y subversión comunista se hace cada vez más palpable, y eso obliga a que el Presidente Kennedy prestara mayor atención a los problemas del Vietnam para alejar el peligro comunista de una de las más importantes posiciones del mundo asiático y del Occidente.

NOBRECA, Vandick I. da: *Die Aussenpolitik Brasiliens seit Junio Quadros* (La Política Exterior del Brasil desde la abdicación de J. Q.). Págs. 830-840.

Desde que en la presidencia de los Estados Unidos de Brasil se encuentra Goulart como sucesor de J. Quadros, la política exterior brasileña sigue el camino trazado por el ex presidente. Sus fines se ajustan a los que persigue la humanidad en el terreno del desarrollo económico, de la justicia social e igualdad racial, de la paz, autodeterminación de los pueblos, comprensión y colaboración internacionales. El autor, profesor de Derecho en la Universidad de Río de Janeiro, estudia en esta relación los principios de la política exterior del Brasil respecto a la O. N. U., la política panamericana, las relaciones con los Estados Unidos y Cuba. Aborda, asimismo, la situación de Europa y del mundo afroasiático.

ULLNER, Rudolf: *Belgien-Dualismus als Verfassungsprinzip* (Bélgica. Dualismo como principio constitucional). Págs. 841-851.

Desde el final del siglo pasado, la convivencia entre las dos nacionalidades de Bélgica, valones y flamencos, es poco armonio-

sa. Los recientes acontecimientos, del invierno de 1960-61, evidencian que las dificultades de este «matrimonio» continúan dominando y condicionando la política interior del país. Los problemas fundamentales del dualismo étnico y lingüístico siguen sin resolver, a pesar de la formación del Gobierno de coalición Lefèvre-Spaak, de marzo de 1961. R. U. estudia esta situación desde el ángulo histórico y sociológico, sugiriendo la creación de un Estado federal flamenco-valón.

МАТКОВИĆ, Drago: *Die militärische Bedeutung Jugoslawiens* (La importancia militar de Yugoslavia). Págs. 859-864.

El autor cree que geográfica y geofísicamente Yugoslavia constituye uno de los más importantes puntos estratégicos de Europa. Puesto que se trata del único país bajo régimen comunista que no forma parte del bloque ruso-soviético-socialista, nadie podría decir cómo pudiera comportarse el Gobierno de Tito en caso de un conflicto armado entre Este y Oeste. Aun menos en la actualidad, después de la ruptura político-ideológica entre Albania y Moscú. Por ello es preciso conocer la potencia militar yugoslava.—S. G.

#### EUROPA ARCHIV

Bonn-Frankfurt/M.

A. 16, no. 13, 1961

KOHLHASE, Norbert: *Zum politischen Charakter der Europäischen Wirtschaftsgemeinschaft* (Acerca del carácter político de la Comunidad Económica Europea). Págs. 339-344.

Desde el Tratado de Roma se están evocando ciertos principios, que al lado de la integración económica pudieran conducir al mismo tiempo, o a continuación, hacia una integración política de la Europa Occidental. Así, dentro de esta problemática, Kohlhasse pone de relieve tesis de tres personalidades de competencia, entre sí incompatibles, concretamente las del suizo Herbert Lüthy, del ministro germano-federal

de Economía, Ludwig Erhard y del Presidente de la Conferencia Alemana de Industria y Comercio, Alwin Münchmeyer, para facilitar algunas ideas sobre la posibilidad de una integración política europea real o aparente en el próximo futuro. En esta relación se ocupa del carácter funcional de la Comunidad Económica Europea en el campo de la Unión aduanera y de la Unión económica. Asimismo, aborda la naturaleza de la Zona de Libre Cambio, así como la interdependencia de la política y la economía. Concluye con un breve estudio sobre el problema de la adhesión de la Gran Bretaña al Mercado Común. El caso británico, consistente en el deseo de participar activa y positivamente en la integración continental, es precisamente el que demuestra que las medidas económicas implican al mismo tiempo la necesidad de una integración política.

STEPPAT, Fritz: *Der Weg der algerischen Nation* (El camino de la nación argelina). Págs. 345-354.

El autor somete a un examen diferentes aspectos espirituales y sociológicos del conflicto argelino, conectando con trabajos anteriores publicados al respecto desde el punto de vista político en EA. 1958/5-6, 1959/21, 1960/10 y 1961/5. Aborda el problema de la conciencia nacional de los argelinos y los presupuestos de existencia de una élite que permitiera llegar a una independencia estatal. Por otra parte, toma en consideración posibles contactos con el bloque comunista, la buena voluntad de colaborar con Francia, la importancia del Sahara para el Magreb y la solución del conflicto entre el nacionalismo argelino y Francia a base de la creación de una confederación magrebiana que, a través de París, supondría la mejor garantía de una colaboración del Africa del Norte con el Occidente.

KINDERMANN, Gottfried-Karl: *Paradoxien der inneren und auswärtigen Politik Japans* (Paradojas de la política interior y exterior del Japón). Págs. 355-364.

Es la segunda parte del trabajo publicado en EA 1961/11, 283-300, cuya reseña se encuentra en el no. 120 de la *Revista de*

*Estudios Políticos*, noviembre-diciembre 1961, 403-404. Mientras que en la primera parte se estudiaban las circunstancias de la localización del socialismo nipón en la lucha por el Poder en el Japón de la postguerra, el objeto de esta parte es una interpretación de la reactivación de la política propiamente exterior japonesa desde 1950 hasta 1961. Los principales obstáculos para la libertad de acción en relaciones internacionales del Japón eran: 1) La inexistencia de relaciones diplomáticas con la Unión Soviética y los otros países bajo el comunismo. 2) La exclusión de admisión a la O. N. U. por el veto soviético en el Consejo de Seguridad. 3) La restricción del comercio con los países del sureste asiático como consecuencia de los resentimientos despertados por la ocupación japonesa de los mismos durante la segunda guerra mundial. 4) La imposibilidad de denunciar unilateralmente el Tratado de Seguridad con los EE. UU.

Sin embargo, entre los obstáculos más graves es la ruptura en la continuidad de los presupuestos histórico-culturales para el desarrollo de la política exterior japonesa, ya que con la democratización de la sociedad tradicional (deicización del emperador, etc.) el Japón se encuentra en una crisis espiritual, de cuya solución dependería el futuro del país, así como su contribución a la causa de la paz mundial.

A. 16, no. 14, 1961

CORNIDES, Wilhelm: *Berlin-und was dann?* (Berlín-¿y qué, después?). Págs. 369-378.

La cuestión de Alemania y de Berlín forma parte de la estrategia soviética conocida en la política de Jrushev, en sus relaciones con el Occidente, con el nombre de «crisis rodante». Stalin se contentaba con provocar una sola crisis, la de Berlín de 1948, o la de Corea, dos años más tarde, ya que tenía que tener en cuenta la superioridad nuclear de los EE. UU. en caso de producirse una guerra atómica. Sin embargo, la situación iba cambiando hasta tal punto que en la actualidad Jrushev no duda de la superioridad militar de la U. R. S. S., permitiéndose, por tanto, provocar simultáneamente varias crisis en diferentes puntos de la estrategia soviética para debilitar las fuerzas occidentales. Esta

observación conduce a Cornides a estudiar la situación creada por los acontecimientos de agosto de 1961 en Berlín en relación con la seguridad de Europa y del mundo.

ALLARDT, Helmut: *Praktische Möglichkeiten der Entwicklungshilfe in Afrika* (Posibilidades prácticas de la ayuda a los países en desarrollo en Africa). Págs. 391-404.

La reagrupación de los pueblos afroasiáticos erigiéndose en Estados independientes significa la fase final de la época colonial. La ayuda que estos pueblos necesitan no es tan sólo una lucha contra el hambre y la miseria, sino también una lucha contra el tiempo, ya que el enorme crecimiento demográfico puede paralizar toda clase de esfuerzos para elevar el nivel de vida en las regiones en cuestión. Al lado de los medios materiales han de ser incluidos en los planes también los elementos psicológicos, económicos y políticos, prestando especial atención a las condiciones particulares del pueblo que forma objeto de la ayuda. Las experiencias hechas al respecto dentro de la Comunidad Económica Europea pudieran servir como principios para el desarrollo de la ayuda sin que se omitiera el factor mentalidad y, por tanto, el deseo de seguir, a pesar de ello, un propio camino establecido por los países en cuestión.

A. 16, no. 15, 1961

HENLE, Günter: *Grundfragen der Aussenpolitik heute* (Problemas fundamentales de la Política Exterior de hoy). Págs. 407-416.

El fin de la Política Exterior reside en hallar soluciones y llegar a decisiones no solamente a través del conocimiento, sino ante todo mediante la clara valoración de las cosas que se presentan. Sin embargo, el problema resulta muy complicado, ya que el laberinto de razas y pueblos impide que exista una base común en las denominaciones a un lenguaje común en relaciones internacionales. Un asiático o africano ven las cosas desde otro punto de vista que el europeo. Lo mismo sucede con los comunistas.

Una recapitulación de la Política Exterior a lo largo de los últimos diez años nos conduce a constatar las siguientes nuevas realidades: primero, los centros del poder se han desplazado de Europa al Lejano Oriente y a Norteamérica; segundo, el Globo se ha organizado en dos bloques, incompatibles ideológicamente; tercero, el nacimiento de un nuevo mundo de Estados personificados por los países en desarrollo; cuarto, ha aparecido un factor de otro orden en la Política Exterior, por cierto de suma importancia para la misma, el de armas nucleares.

Desde este punto de vista, el autor estudia la posición de Europa en el mundo, las controversias Este-Oeste, la situación de los países en desarrollo y el problema de seguridad y de paz mundiales bajo la amenaza de armas nucleares.

WELTER, Norbert: *Griechenland un die europäische Integration* (Grecia y la integración europea). Págs. 417-426.

Se trata de la adhesión de Grecia a la Comunidad Económica Europea, como ejemplo de la política europea de ayuda de desarrollo. Es el primer caso en que un país se asocia con la C. E. E., en virtud del artículo 238 del Tratado de la misma. En cierto modo, representa un caso sin precedente para la asociación de otros países europeos considerados como países en desarrollo. Sin embargo, la técnica con que se llevan a cabo las discusiones entre los representantes de la C. E. E. y el Gobierno griego da a entender que no se trata de un caso sin precedente, sino más bien de un tratado *sui generis*, que demuestra la «política de puertas abiertas» practicada por los países industrializados respecto a los que todavía no lo son dentro del viejo continente.

A. 16, no. 16, 1961

KEWENIC, Wilhelm: *Die Vereinten Nationen im Jahre 1960* (Las Naciones Unidas en el año 1960). Págs. 439-456.

Se da cuenta de la actividad de la O. N. U. en 1960, con lo cual se conecta el informe sobre la misma correspondiente al

año 1959 y publicado en EA 1960/24, 721 y sigs. En primer lugar, la *Assembly of Humanity*, caracterizada con la décimoquinta Sesión de la AG de la O. N. U., de septiembre de 1960, culminó, a continuación, en una crisis de la Organización de las Naciones Unidas que tiende a la revisión de su actual estructura funcional establecida por la Carta de la O. N. U. La propuesta soviética de colocar al frente de la Organización un triunvirato, en lugar de un solo Secretario General, se dirige directamente contra su existencia. Los problemas de Laos, el Congo, Argelia, Túnez y Berlín siguen asimismo sin resolver. Por tanto, no es de extrañar que la AG se viese obligada a aplazar la mayoría de asuntos pendientes hasta la próxima Sesión, que va a tener lugar en otoño de 1962.

En segundo lugar, el autor aborda la admisión de nuevos miembros, la representación de China, la elección de nuevos miembros de los Consejos de Seguridad, Económico y Social. En tercer lugar, se estudia una serie de cuestiones políticas, como el desarme, el problema del Congo, Cuba, Tirol del Sur, Alemania, Argelia, Mauritania, África del Sur, Angola y colonialismo. Finalmente, pasa revista a asuntos económicos, sociales, humanitarios y jurídicos.

A. 16, no. 17, 1961

BRENTANO, Heinrich von: *Die Bonner Erklärung vom 18 juli 1961* (La declaración de Bonn de 18 de julio de 1961). Páginas 463-466.

La fecha de 18 de julio de 1961 significa un nuevo paso adelante en la integración europea. Los jefes de Gobierno de los Seis, que se reunieron en la capital germano-federal, Bonn, consideran propicio el ambiente para pasar de los resultados positivos de la integración económica a los esfuerzos de una integración política de los países en cuestión. Por ello, en lugar de limitarse a un Comunicado sobre el curso de la conferencia, han hecho una Declaración formal que concierne las nuevas formas de colaboración entre los Seis, la elaboración de un Estatuto que permitiría la unificación de dichos países, y una llamada dirigida a otros países europeos para que sigan el camino de los Seis si consi-

deran que puedan comprometerse para con la misma responsabilidad y las mismas obligaciones que implica la integración política de los pueblos de Europa. Desde el punto de vista de la política mundial, la Declaración de Bonn evidencia la inminencia del peligro para la paz, pero al mismo tiempo demuestra la decisión de defender a Europa contra los enemigos, uniéndose sus pueblos política y económicamente en una Comunidad que pudiera transformarse en la piedra fundamental de los futuros Estados Unidos de Europa.

BARNET, Richard J.: *Die sowjetische Haltung zur Abrüstung* (La postura soviética respecto al desarme). Págs. 467-478.

Se ha reanudado el diálogo entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre el desarme. Sin embargo, ¿quieren los soviets, en efecto, el desarme? Esta cuestión central en el problema, confirmada afirmativamente por la propaganda soviética, parece haber sido el motivo principal de que el diálogo exista desde hace quince años, sin que se hubiese llegado a un acuerdo entre las dos partes. La postura de la diplomacia soviética acentúa aún más la desconfianza que caracteriza a los norteamericanos respecto a la sinceridad y buena voluntad por parte de la U. R. S. S. y la propia ideología soviética ofrece cada vez más motivos para ser pesimistas.

En opinión del autor, los criterios decisivos en el enjuiciamiento de la postura soviética respecto al desarme son fundamentalmente estas dos preguntas: ¿Cómo enjuician los soviets las consecuencias de una guerra nuclear, así como la probabilidad de la misma en caso de que no se llegase a un control de la carrera de armas nucleares? Barnet busca una respuesta a estas dos preguntas tomando en cuenta una serie de factores que condicionan la postura soviética a lo largo de la guerra fría, entre ellos la ciencia y la técnica, la ideología y la práctica. A pesar de ciertas concesiones hechas por los soviets a los EE. UU., la respuesta consistiría en saber cómo ponderan los jefes comunistas los riesgos de la carrera nuclear en relación con las posibilidades de la expansión del comunismo en un mundo altamente inquieto.—S. G.

A. 16, no. 23, 1961

REHM, Georg W.: *Die europäische Zusammenarbeit auf dem Gebiet der Raumforschung und Raumfahrt* (La colaboración europea en el terreno de investigación y viajes espaciales). Págs. 685-692.

Ultimamente, la colaboración entre los países de la Europa occidental se está extendiendo también al campo de la investigación espacial y de la realización de viajes interplanetarios. La iniciativa se debe, fundamentalmente, al Consejo de Europa, y los resultados de la investigación han de ser aplicados única y exclusivamente a fines pacíficos. El *Committee on Space Research* (COSPAR), por su parte, figura como protagonista de discusiones inofensivas llevadas a cabo por representantes de diez países europeos, invitados por el Gobierno suizo, el 28 de noviembre de 1960, para celebrar en Ginebra una conferencia sobre las posibilidades de una colaboración en este terreno. La delegación británica sugirió entonces el perfeccionamiento del *Blue-Streak-Cohete* como satélite artificial europeo, cuya segunda fase consistiría en el cohete francés *Super Veronique*. La construcción de la tercera fase del mismo correría a cargo de la República Federal de Alemania. Se calcula que en el verano de 1965 podría ser disparado, desde Australia, el primer satélite artificial europeo. Entre otras cuestiones, el autor estudia la posibilidad de una organización europea de investigaciones espaciales, así como la forma de la colaboración entre los países en cuestión.

KUNZMANN, Karl-Heinz: *Die Bündnisfreiheit der afroasiatischen Staaten* (La libertad de alianza de los Estados afroasiáticos). Págs. 693-708.

Con la independización de los países afroasiáticos, su presencia en la O. N. U. se hace cada vez más viable. Sin embargo, los conceptos de su pretendida neutralidad, neutralismo, libertad de alianza o de los países

no comprometidos varían según el carácter del problema a tratar. Por ello, K.-H. K. considera oportuno ocuparse de esta cuestión, tal como se exterioriza a través de la técnica de votación por parte de los Estados del llamado Tercer Bloque en el seno de la O. N. U., para determinar la naturaleza de su conducta neutralista respecto a los dos grandes bloques, el occidental y el oriental. Este objetivo le obliga a estudiar: el concepto de la neutralidad en el derecho internacional vigente y buscar su significación desde el punto de vista de los Estados afroasiáticos; el comportamiento de dichos países en la votación de la AG de la O. N. U. cuando se trata de las decisiones políticas importantes; la importancia del concepto político de la «neutralidad», según las circunstancias de la votación.—S. G.

**OESTERREICHISCHE ZEITSCHRIFT  
FUER AUSSENPOLITIK**

Wien

A. I, no. 5, 1961

TUNKIN, G. I.: *Diplomatie und Völkerrecht* (Diplomacia y Derecho Internacional). Páginas 292-301.

G. I. Tunkin, catedrático de Universidad, jefe del Departamento de Derecho Internacional en el Ministerio de Asuntos Exteriores de la U. R. S. S. y miembro de la Comisión de DI de la O. N. U. en Ginebra, estudia la relación entre Diplomacia y Derecho Internacional a través de: 1) La influencia de la Diplomacia sobre el desarrollo del DI. 2) La influencia del DI sobre la Diplomacia. 3) El DI como instrumento de la Diplomacia.

Después de una breve exposición de la naturaleza de la Diplomacia y del Derecho Internacional, el lector se enterará, entre otras cosas, de que los únicos Estados que en el terreno de las relaciones internacionales obran de acuerdo con las normas de DI positivo son la Unión Soviética, los países del campo socialista y también los países neutrales de Asia, África y América del Sur, respondiendo su conducta al principio de la «coexistencia pacífica». Según Tunkin, la Diplomacia de la «guerra fría», de

la «política de la fuerza», no es propia de la U. R. S. S., sino a las potencias occidentales. En esta relación somete a una crítica las concepciones llamadas «realistas» de los americanos Hans Morgenthau y George Kennan, y del canadiense Lester B. Pearson.

MORGENTHAU, Hans J.: *Hauptprobleme der amerikanischen Aussenpolitik* (Problemas fundamentales de la política exterior americana). Págs. 302-315.

La política de «Containment», practicada por los Estados Unidos desde 1947, resultó ineficaz frente a los problemas que emanaban de la situación internacional. Por lo tanto, es necesaria una profunda revisión de los principios que predeterminan la política exterior estadounidense, revisión que respondiera a los intereses comunes de la Comunidad del Atlántico en el esfuerzo de sobrevivir los peligros de una guerra nuclear y de actualizar los valores de la civilización occidental bajo la dirección de los EE. UU., apoyados por los demás miembros de la Comunidad. Además, dicha revisión debería tener en cuenta la posibilidad de una estabilización del *status quo* territorial en Europa (reconocimiento de la línea Oder y Neisse como frontera germano-polaca, p. ej.) en virtud de los principios que condicionan los intereses de la Comunidad atlántica, pero haciendo manifestar la vitalidad de la civilización occidental ante los pueblos del Centro y Este europeo, que no pueden ser liberados militarmente. Finalmente, la Comunidad del Atlántico debería establecer un contacto positivo con las naciones no comprometidas, dentro del cual respetaría su *status* de neutrales y les proporcionaría las ventajas de sus experiencias políticas, económicas y culturales.

A. I, no. 6, 1961

KLOSS, Heinz: *Die Nationalitätenpolitik der Vereinigten Staaten* (La política de nacionalidades de los Estados Unidos). Páginas 357-375.

Un trabajo de gran interés para los que se ocupan del problema de minorías nacionales. El pueblo norteamericano se en-

cuentra todavía siempre en vía de desarrollo hacia una nación según la concepción clásica de la expresión. En este hecho estriba su fuerza, pero también su debilidad. Sin embargo, los EE. UU. han sabido practicar una política de nacionalidades, en la cual la heterogeneidad étnica y racial sigue persistiendo tanto en el campo del derecho que *tolera* como del que *fomenta* la existencia de las minorías en sus esferas privada y pública. Al lado del estudio de la aplicación de estas dos formas de derecho respecto a las minorías polaca, alemana, eslovaca, rusa, italiana, hispana, ucraniana o lituana, el autor aborda también el problema del estado asociado de Puerto Rico dentro de la política de nacionalidades estadounidense, la cual experimenta en la actualidad la influencia de dos corrientes contradictorias puestas de relieve sobre todo por los representantes de los EE. UU. en la U. N. E. S. C. O. y la O. N. U.: frente a la postura negativa hacia las minorías nacionales (la de Simsarian y Willis) existe otra de carácter positivo, ligada a los nombres de Daniels y Haiperu, que es la que detiene de la línea tradicional de la política de nacionalidades. Sin embargo, sólo el próximo futuro puede dar una respuesta a la pregunta de cuál de ellas prevalecería como criterio definitivo.—S. G.

REVISTA BRASILEIRA DE POLITICA  
INTERNACIONAL

Río de Janeiro

Año IV, no. 15, septiembre 1961

OLIVEIRA CAMPOS, Roberto de: *Sobre o conceito de neutralismo* (Sobre el concepto del neutralismo), págs. 5-12.

Roberto de Oliveira, embajador del Brasil en los Estados Unidos, examina analíticamente el concepto del neutralismo y su significación en la lucha de las grandes potencias por la supremacía mundial. En primer lugar, hace alusión el autor a la antigua actitud americana hacia el neutralismo,

considerado como una retirada moral, pero señala que últimamente han evolucionado los norteamericanos hacia un punto de vista más realista y se han decidido no solamente a admitir, sino, incluso, a preferir en algunos casos la solución neutralista. Para apoyar tal afirmación cita como ejemplo la cuestión laosiana, sobre la que los Estados Unidos y la Unión Soviética se han puesto de acuerdo para la neutralización del país.

Traza después la diferencia entre neutralismo y neutralidad; significa el primero una posición de no compromiso, mientras que el segundo es resultado de una disposición nacional de no afiliarse a pactos militares. Pero añade que el neutralismo no significa necesariamente adhesión a una tercera fuerza, como si se sobreentendiese la existencia o creación de una nueva potencia capaz de modificar el equilibrio político mundial. Trata en esta parte la situación del Brasil y examina los principales argumentos brasileños en pro y en contra del neutralismo. Aunque reconoce que ambos bandos defienden excelentes argumentos, afirma, sin embargo el autor, que la fórmula neutralista es incompleta, pues cree que no basta con defender la posición de no compromiso, sino que hay que darse cuenta también de si el Brasil ofrece las condiciones ideales para obtener del neutralismo las mayores ventajas.

Precisa a continuación esas condiciones: a) existencia de suficiente tradición cultural, filosófica y religiosa. b) Posibilidad efectiva de aumentar el poder de negociación. c) Capacidad de huir del hibridismo, y añade otras dos condiciones complementarias: a) una distancia del centro de poder suficiente para evitar la amenaza e impedir la repetición de los ejemplos de Hungría y Guatemala. b) Posibilidad de convertirse en punto de unión entre dos países y dos posiciones ideológicas que ejerzan autoridad política en regiones de ideología no definida.

Finalmente, muestra Oliveira Campos las diferencias entre el neutralismo ideológico y el táctico, afirmando que, aunque el primero no pueda aplicarse al Brasil, el segundo puede ser de gran valor para la nación si se pone en práctica con audacia y prudencia.



GORDON, Lincoln: *Relações dos Estados Unidos com a América Latina, especialmente o Brasil* (Las relaciones de los Estados Unidos con Iberoamérica, particularmente con el Brasil), págs. 13-27.

En este artículo, Lincoln Gordon, embajador americano en el Brasil, comenta la cooperación política y económica de los Estados Unidos con Iberoamérica, y deshace los ocasionales malentendidos que han amenazado perturbarla. Cita el discurso pronunciado por el Presidente Kennedy sobre el proyecto «alianza para el progreso», donde expuso los principales fracasos de las relaciones entre Iberoamérica y los Estados Unidos; fracasos debidos a fallos de ambas partes. El autor afirma que, en lo que respecta a los norteamericanos, el error proviene de la ignorancia y falta de atención sobre los problemas continentales. Afirma seguidamente que su país da poca importancia al progreso social y económico en Iberoamérica y se interesa extraordinariamente en el desarrollo de Europa y el Lejano Oriente; aunque no trata de minimizar la importancia de la ayuda americana a otras partes del mundo, critica esta actitud hacia Hispanoamérica. Sin embargo, pone de manifiesto que tal actitud se ha modificado bajo la influencia del actual secretario del Tesoro, Douglas Dillon, y menciona como elocuente prueba la creación del Banco Interamericano de Desarrollo.

Tras reconocer que la revolución cubana fué, en cierto modo, responsable del cambio, Lincoln Gordon afirma que la operación panamericana ha desempeñado también un importante papel.

Distingue el autor cuatro elementos básicos en el concepto de alianza para el progreso: 1) un esfuerzo para aumentar la productividad; 2) prioridad para el progreso social; 3) necesidad de que cada grupo social participe en el desarrollo económico; 4) coordinación de la ayuda externa y de la política comercial para permitir la expansión de los mercados de exportación de Iberoamérica.

Seguidamente afirma la necesidad de planificar el desarrollo económico, teniendo en cuenta que hay mucho que hacer en poco tiempo. No significa esto que el Estado deba asumir la total responsabilidad para el esfuerzo del desarrollo. Representaría un

gran error, pues la planificación no debe limitarse a ordenar las inversiones públicas, sino también a procurar estimulantes a la empresa libre. En cuanto a la esfera de acción de la iniciativa privada y la actividad pública adopta el autor una posición pragmática.

Por otra parte, muestra su disconformidad con el punto de vista de la Delegación brasileña en la conferencia de Bogotá, según la cual los Estados Unidos se han ocupado demasiado de los aspectos sociales de su política exterior, olvidando sus objetivos económicos. Sostiene por el contrario, el autor que, a pesar de la necesidad de mejora de las condiciones sociales en las naciones pobres, fomentando su desarrollo económico, hay que tener en cuenta el peligro de la limitación de este desarrollo a ciertos grupos sociales.

Finalmente, examina Gordon las analogías entre la alianza para el progreso y el Plan Marshall, las relaciones políticas en el continente bajo los auspicios de la O. E. A., comprendido el colonialismo cultural y económico no desaperecido por completo al sur del Río Grande. En cuanto al problema de la guerra fría, no cree posible para Iberoamérica la abstención si se considera que esta guerra plantea un grave problema para los Estados Unidos y para todo el mundo y que, ante el conflicto ideológico que lleva consigo, no es ya la posición de gran potencia de su país la que está en juego, sino los principios de la civilización occidental.

WADDELL, D. A. G.: *As Honduras britânicas e a reivindicação guatemalteca* (Honduras británica y la reivindicación guatemalteca). Págs. 55-70.

El profesor inglés Waddell expone en este artículo la posición inglesa en lo referente a la reivindicación guatemalteca sobre la colonia británica de Honduras. Esta misma revista recogió la posición de Guatemala en un artículo de su ministro de Asuntos Exteriores, Carlos García Bauer, en su número 12 del pasado marzo.

El doctor Waddell estudia en primer lugar los acontecimientos históricos que constituyen la base de la cuestión desde la época en que España en 1763 permitió el establecimiento de leñadores ingleses en la re-

gión. Recordando los orígenes de la disputa, señala que posteriores tratados, 1783 y 1786, confirmaron el permiso dándole una definición más precisa. Posteriormente, tras un intervalo de guerra angloespañola, el acuerdo fué implícitamente restaurado en 1814 por tratados generales que determinaban la vuelta al *statu quo*.

Afirma después que España, preocupada por la revolución de todas sus colonias americanas, descuidó el problema menos importante del establecimiento inglés en la Bahía de Honduras y tras la independencia de América Central en 1821, ya no tenía intereses ni fuerzas en la región. Pero en esta época, dice, Inglaterra siguió reconociendo a España como potencia soberana y a Honduras como no perteneciente a los dominios ingleses. Finalmente, en 1836, Inglaterra invitó a España a cederle el territorio en cuestión, pero, al no obtener respuesta, declaró simplemente colonia suya a Honduras británica en 1862.

Las reivindicaciones, afirma Waddell, privan del argumento de que Guatemala había heredado todos los derechos de España en esta región, comprendido el de la soberanía sobre el establecimiento inglés. A esto contesta Gran Bretaña que la revolución colonial fué acción de un pueblo, no de una esfera de jurisdicción y que no puede haber obtenido así derechos sobre otros pueblos o territorios no poseídos realmente por los revolucionarios. Muestra seguidamente el autor que Gran Bretaña no ha reconocido nunca la validez de las reivindicaciones guatemaltecas sobre Honduras británica y añade que no hubiese podido hacerlo a causa de un compromiso previo con los Estados Unidos, el Tratado Clayton-Bulwer de 1850, en que los dos países acordaron la no adquisición de territorios en América Central.

Aparte de estas razones lógicas y legales, dice que Inglaterra se negó, incluso, a discutir con Guatemala su ocupación de Honduras británica, sosteniendo que el único país verdaderamente interesado era España. Estos diferentes puntos de vista perdieron su significación cuando Guatemala y Gran Bretaña firmaron en 1895 un tratado sobre la fijación de los límites de Honduras británica. Finalmente, tras analizar otros aspectos del litigio, Waddell concluye con la afirmación de que el hecho dominante hoy es el camino hacia la independencia de

Honduras británica, más apoyada y más simpática a la opinión mundial que las pretensiones guatemaltecas.

OWEN, Clifford Frank: *Novo ambiente para investimento privado internacional* (Nueva situación para la inversión privada internacional). Págs. 72-84.

El autor de este artículo, economista americano, señala los grandes cambios en la situación de las inversiones extranjeras en Iberoamérica durante estos últimos años. Permitirán estos cambios nuevas posibilidades de eficaz colaboración entre las instituciones privadas internacionales y los Gobiernos nacionales. Afirma Owen que el nacionalismo político es compatible con el internacionalismo económico. Como ejemplo de la estrecha colaboración entre los países iberoamericanos y los intereses norteamericanos, cita los contratos petrolíferos de 1958 entre el Gobierno de la República Argentina y firmas de los Estados Unidos, con participación también de algunas compañías europeas. Asegura que la importancia de estos contratos no ha sido reconocida aún.

Hace seguidamente un rápido análisis de la política del Gobierno argentino hacia la inversión privada internacional; señala la evolución del Gobierno desde una posición ultranacionalista hasta otra más moderada, como demostró la disminución de las restricciones impuestas a las empresas privadas extranjeras, aún sin descuidar los intereses nacionales. Esta nueva política, dice Clifford Owen, ha causado un aumento de la producción de petróleo argentino, inferior antes al consumo del país, debido a la falta de inversiones de capital. Cita el autor una declaración del Presidente Frondizi, según la cual la producción nacional del petróleo superaría las necesidades del consumo en 1961.

Comenta la relación entre los factores económicos y políticos y señala que en los países subdesarrollados las soluciones indicadas para los asuntos económicos pueden no ser políticamente prácticas. Añade, sin embargo, que esta actitud antieconómica va cediendo ante una conciencia menos emocional sobre los problemas nacionales. En relación con esta actitud política, describe tres etapas en los países subdesarrollados: la primera, caracterizada por aspiraciones po-

líticas y agitación; la segunda por oposición a las inversiones extranjeras y la tercera por la comprensión de las limitaciones de las políticas económicas nacionalistas. Tras afirmar que los países iberoamericanos se encuentran ya en la tercera etapa, añade que todas las naciones no deben, necesariamente, pasar de una a otra etapa; un brusco desarrollo económico puede conducir a un país a la tercera etapa.

Una vez que sus fines políticos de auto-determinación han sido logrados, concluye el autor, los países subdesarrollados intentan adaptar sus políticas exteriores para hacer frente al conjunto de factores políticos y económicos que derivan de su nuevo *status*. Esta especie de reajuste de la política exterior es válido para todos los países, comprendida la Unión Soviética, y puede considerarse como un riesgo para la posible expansión del comunismo. Dentro de esta lógica, comprende el autor al comercio de los países subdesarrollados con el bloque socialista. A guisa de conclusión, afirma que las naciones occidentales no deben cometer el error de reaccionar contra tales acontecimientos, abandonando a estos países, sino que, por el contrario, deben aumentar sus inversiones en estas regiones.

FRANK DA COSTA, Joao: *Antártida: O Problema Político* (La Antártida: el problema político). Págs. 85-100.

Concentra el autor su atención en este artículo sobre los esfuerzos y proposiciones de los países interesados en la internacionalización de esta lejana región. Comienza el artículo con una referencia a la proposición presentada por la delegación india ante la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1956 y renovada en 1958, que critica el interés exclusivo dominante hasta este momento y reivindica el uso pacífico del sexto continente. Esta proposición fué, sin embargo, rechazada y aprobada otra en su lugar: la de las llamadas potencias interesadas que tenían únicamente en cuenta sus intereses exclusivos.

Examina seguidamente las actividades antárticas en el año geofísico internacional, y en las conferencias de París y Bruselas, 1955 y 1957, en la que doce naciones interesadas discutieron la coordinación del programa emprendido. Señala el autor que

a pesar de un acuerdo tácito de que el año geofísico internacional no tendría repercusiones políticas ha habido acontecimientos importantes, como el establecimiento de estaciones de algunos países en los territorios reivindicados por otros, y la admisión de la presencia permanente de la bandera rusa en aquellas regiones.

Informa luego sobre los orígenes y desarrollo de la actitud americana sobre la Antártida. En 1948, el Gobierno de los Estados Unidos señaló las bases de un tratado, aunque sin renunciar a sus reivindicaciones. Comenta el autor el fundamento político y la estructura jurídica del tratado de doce naciones firmado, finalmente, en formal como perteneciente a la especie Washington en 1959. Presenta este acuerdo de soluciones locales previstas por el artículo 52 de la Carta de las Naciones Unidas y continúa con un resumen de los puntos de vista antagónicos de ingleses y soviéticos relativos al sistema de acceso. Aunque alaba algunos aspectos de este importante documento, como el sistema de inspección, critica el autor otros referentes, no solamente a sus características, sino a la manera en que fué elaborado. Como conclusión afirma que el tratado puede considerarse de fundamental importancia para la historia de la Antártida, pero que no es el instrumento capaz de resolver todos los problemas jurídicos y políticos del sexto continente.—A. O. G.

## INTERNATIONAL ORGANIZATION

Boston

Vol. XV, no. 1, 1961

BALL, Margaret: *Non-Intervention v. Human Rights and the Preservation of Democratic Institutions* (No intervención v. derechos humanos y la preservación de las instituciones democráticas). Págs. 21-37.

El intento de armonizar la garantía y seguridad de los derechos humanos y de las instituciones democráticas, con el principio de no intervención, se presenta como un intento de conciliación de contrarios. No es este un problema nuevo, pero su plantea-

miento se ha puesto más de relieve y su dificultad se ha agudizado en los últimos años con motivo de la creciente enemiga a las dictaduras y la orientación claramente comunista del régimen de Fidel Castro. De manera tangencial se ocuparon de este problema las VI y VII Reunión de Consulta de Ministros en Costa Rica, en agosto de 1960. Pero la XI Conferencia Interamericana, programada para mayo de 1961, incluía en su agenda precisamente la protección de los derechos humanos y la defensa de la democracia representativa en los países americanos.

La oposición de esos países a todo género de intervención se remonta a los primeros días de su vida independiente para prevenir el peligro de que la Santa Alianza pudiera ayudar a España en su intento de recuperar la soberanía en tierras americanas. La doctrina de Monroe vino a reforzar esta orientación, si bien pronto adquirió un nuevo sentido al ser contemplada desde Hispanoamérica como una postulación del destino asignado a los Estados Unidos de mantener en orden el acontecer político dentro del hemisferio americano. De esta interpretación defensiva frente al peligro que ahora procedía del Norte, los países hispanoamericanos trataron de mover a los Estados Unidos a plasmar en un tratado la regulación del derecho de intervención. Estos esfuerzos vieron expresión real por primera vez a través de la política del buen vecino de F. Roosevelt en la Convención de los Derechos y Deberes de los Estados de 1933, y luego en la Conferencia para el Mantenimiento de la Paz, de Buenos Aires de 1936.

Durante la II Guerra Mundial, la atención de los Estados Unidos se concentró en la necesidad de prevenir cualquier penetración de las potencias del Eje en Hispanoamérica y de movilizar a las Repúblicas americanas no sólo contra posibles actividades subversivas fascistas, sino también contra los Gobiernos que se inclinaban a favor de aquellas potencias. En 1946 la actitud de los Estados Unidos en contra del advenimiento al poder del régimen de Perón tuvo como consecuencia una clara reacción contra lo que se entendía ingerencia en los asuntos internos de Argentina.

Con ocasión de la IX Conferencia en Bogotá, en 1948, las Repúblicas americanas insistieron en su propósito de reforzar las garantías contra la intervención, bien fuese

ésta multilateral o unilateral, o ejercida de modo directo o indirecto.

Posteriormente, con motivo del desarrollo de la guerra fría, vuelve a plantearse la tensión entre los Estados Unidos y los países hispanoamericanos en virtud de la preocupación norteamericana por la infiltración comunista y el avance de los movimientos subversivos en el hemisferio. En este sentido se señalan las resoluciones y recomendaciones aprobadas desde 1948 en la IX Conferencia, así como en la IV Reunión de Consulta, de 1951, y en la X Conferencia, de 1954. De los textos aducidos se desprende claramente que los delegados hispanoamericanos se mostraban muy cautelosos respecto de todo lo que pudiera significar intervención. Otros criterios que resultan igualmente claros son los siguientes: por más que el comunismo pueda representar un peligro para el Continente, se duda por la mayoría que la intervención sea el camino adecuado para contenerlo; y la atención se dirige más a utilizar como medio eficaz el reforzar la garantía de los derechos humanos y adoptar medidas para elevar los niveles de vida. Es apreciable un divorcio de actitudes en este punto entre los Estados Unidos y los países hispanoamericanos.

La autora describe a continuación la evolución registrada en el marco interamericano en orden a la protección de los derechos humanos, sobre los cuales es indudable el interés manifestado por las naciones americanas y completa esta información haciendo un examen similar por lo que se refiere a la garantía de las instituciones democráticas.

La cuestión es ésta: ¿Es perfectamente compatible el principio de no intervención con el deseo de defender los derechos humanos y mantener los principios democráticos en aquel continente? No hay conflicto si nos mantenemos en el terreno de las declaraciones de principios, pero otra cosa será en el momento en que se trate de garantizar derechos e instituciones en la realidad, porque entonces lo que se lesionará será el principio de no intervención. Parece que los hispanoamericanos no acaban de reconocer la existencia de este potencial conflicto. Inmediatamente se refiere a las determinaciones tomadas en agosto de 1960 por las dos Reuniones de Ministros celebradas en Costa Rica y pone de manifiesto la diversidad de criterios que han ope-

rado en las resoluciones suscitadas de una parte por el régimen dominicano y de otra por el régimen castrista.

Finaliza su trabajo aludiendo a la necesidad de una cooperación interamericana para llegar a una adecuada garantía de las instituciones democráticas y de los derechos humanos en armonía con las exigencias del tiempo actual. Pero siempre será cierto que lo importante es llegar a conocer hasta dónde se quiere ir en defensa de los derechos humanos y de los principios democráticos.—F. M. R.

Vol. XV, no. 2, primavera 1961

CLAUDE JR., Inis L.: *The Management of Power in the Changing United Nations* (La dirección del poder en la evolución de las Naciones Unidas). Págs. 219-235.

El problema central de nuestro tiempo, afirma el autor, es el de obtener la dirección efectiva de las relaciones de poder de los Estados. El mundo está constituido por un sistema de Estados independientes, pero a la vez interdependientes; independientes en su autoridad, pero interdependientes en el destino. Los Estados constituyen unidades de poder. Aunque la concepción del poder es compleja, en lo que respecta al presente artículo debe enfocarse en el estrecho sentido de la fuerza. La capacidad física para matar, para dañar, o para coaccionar son los aspectos particulares del poder que se estudian en este artículo, según dice el propio autor al comienzo de su estudio.

En la segunda parte se dice que se ha pensado en muchos sectores y se ha afirmado frecuentemente que las Naciones Unidas se habían proyectado y destinado originariamente para funcionar como el director institucional de un completo sistema de seguridad colectiva, capaz de hacer que una fuerza colectiva operase contra cualquier agresor. En la mayoría de los casos, afirma Claude, estas palabras aparecen en el texto de una discusión sobre el fracaso de las Naciones Unidas para realizar tal ideal. A veces, los fundadores de la Organización son considerados por el autor, en esta segunda parte del trabajo, como convictos de idealismo; no deberían haber esperado que las Naciones Unidas fueran

eficaces como instrumento de seguridad colectiva. A veces, un análisis objetivo de los cambios viene a presentarse como la explicación del fracaso del sistema de la seguridad colectiva...

La tercera parte se consagra a la historia de la actitud de las Naciones Unidas en el campo del poder político; una historia de dudas, se dice, referentes al grado que debe alcanzarse en la implantación de la seguridad colectiva y a los esfuerzos para encontrar otros medios, por medio de los cuales la Organización pueda utilizarse para modificar el actual sistema de equilibrio de poderes.

VIRALLY, Michel: *Vers une reforme du Secrétariat des Nations Unies* (Hacia una reforma del Secretariado de las Naciones Unidas). Págs. 236-255.

En la crisis con que se enfrentan las Naciones Unidas, la mayor amenaza se dirige contra el Secretariado y su cabeza, el Secretario General; por esta razón, considera convenientes el autor examinar su papel en la organización y el alcance de los ataques de que es objeto.

En la primera parte del trabajo, se estudia el desarrollo político del Secretariado. La prerrogativa política, conferida por el artículo 99 de la Carta al Secretario General fué haciéndose cada vez mayor, y actualmente se ha convertido en un instrumento indispensable para la ejecución de las decisiones del Consejo de Seguridad y, en particular, de la Asamblea General, cuyas prerrogativas políticas han aumentado considerablemente desde 1950. Al mismo tiempo, el Secretario General, a causa de la autoridad adquirida, se ha convertido en la piedra angular de la diplomacia multilateral que se desarrolla dentro de las Naciones Unidas.

Al ataque contra el Secretariado se refiere la segunda parte. La crisis del Congo convirtió la acción del Secretariado en motivo de discusión entre dos grupos de Estados miembros y ofreció a la Unión Soviética la ocasión para lanzar un ataque extraordinariamente duro contra la persona del Secretario General y contra el órgano en sí, cuya modificación propuso en términos de sobra conocidos.

Por último, se refiere el autor a las con-

secuencias de los propuestos cambios en el Secretariado. Las propuestas soviéticas de un Secretariado tripartito son extraordinariamente peligrosas. En la práctica, dice el autor, conduciría a crear un nuevo veto, mucho más eficaz que el ya existente, pues podría bloquear en cualquier momento las decisiones de la Asamblea General. Además, el resultado de la propuesta de la Unión Soviética supondría la destrucción del carácter internacional del Secretariado, hecho poco prometedor para la continuación y la vitalidad de las Naciones Unidas. Si se realizase la propuesta soviética, las Naciones Unidas se reducirían a un foro para la discusión de los problemas internacionales y una plataforma para convocar a la opinión pública.

PEDERSEN, Richard F.: *National Representation in the United Nations* (La representación nacional en las Naciones Unidas). Págs. 256-266.

Ofrece aquí el autor un pequeño estudio de la diplomacia parlamentaria, que indudablemente ha de tener características diferentes de la tradicional representación acreditada en un solo país, con el que únicamente ha de negociar.

Además de llevar a cabo sus funciones normales, dice el autor, la misión permanente en la O.N.U. ha de aconsejar a su Gobierno sobre las ventajas y desventajas de utilizar las Naciones Unidas como instrumento diplomático; los criterios determinantes de actitudes concretas y la manera de sacar el máximo partido de su participación en la O.N.U.

Se ocupa también Pedersen, en una primera parte, de la composición de estas misiones permanentes acreditadas ante la Organización internacional, de su participación en el Consejo de Seguridad, de los períodos de trabajo de la misión, de las delegaciones especialmente enviadas a la Asamblea General y su composición y del personal subalterno.

Una segunda parte del artículo examina la práctica de la diplomacia en la Organización. Se considera que las misiones y delegaciones en la O.N.U. tienen los cometidos siguientes: negociación y acción parlamentaria; formulación de política y tácti-

cas; influir en la opinión; acopio de información; representación y relaciones públicas.—A. O. G.

### THE MIDDLE EAST JOURNAL

Washington

Vol. 15, no. 2, primavera 1961

HUREWITZ, J. C.: *Ottoman Diplomacy and the European State System* (La diplomacia otomana y el sistema europeo de Estados). Págs. 141-152.

La diplomacia permanente, que tuvo su origen en la Europa del Renacimiento, se basaba en reglas establecidas de acuerdo con los principios éticos del Cristianismo. Pero con el transcurso del tiempo, las técnicas de la diplomacia permanente se fueron descristianizando y deseuropeizando, hasta convertirse en instrumento de cualquier moderna máquina estatal. Al principio tuvo lugar un simple proceso de asimilación del sistema europeo. Mas, según aumentaba el número de países no europeos que se adherían a este sistema y adoptaban su código e instrumentos, se iba modificando el carácter de la diplomacia permanente, haciéndose progresivamente menos europea y más universal.

El imperio otomano fué el primer país no cristiano que participó en el sistema europeo de Estados y el primero que aceptó incondicionalmente su forma de diplomacia. Así, la realización otomana de la plena reciprocidad diplomática con Europa constituye, afirma el autor del presente estudio, un gran paso para la transformación del sistema europeo de Estados en un sistema mundial; supone igualmente un gran adelanto para la occidentalización del Estado otomano.

Es extraño, dice el autor, que no se haya realizado todavía un estudio completo de la diplomacia otomana y se tienda a atribuirle un carácter episódico e incidental. Tal viene a ser la razón de este artículo del profesor Hurewitz, de la Columbia University, dedicado actualmente a la investigación sobre la política internacional y la diplomacia del Cercano y Medio Oriente, en el período histórico que transcurre des-

de la ocupación de Egipto por Napoleón hasta el estallido de la primera guerra mundial. En la exploración de este desconocido campo, el investigador debe procurar buscar respuesta, afirma Hurewitz, a un número de cuestiones básicas. Las conclusiones a que llega están manifiestamente condicionadas por sus opiniones de que el Imperio Otomano no participó en el sistema europeo de Estados hasta 1856, como sugiere el artículo 7.º del Tratado de París; o que el Imperio Otomano ya estaba sometido a las reglas del sistema europeo de Estados, por lo menos desde la época del tratado de Carlowitz en 1699; o que el Imperio turco afectó al sistema de equilibrio continental desde el comienzo del sistema europeo de Estados, y fué al menos un participante limitado a través del lazo de la diplomacia.

Señala el autor las pretensiones generales de su investigación, que tiene por objeto determinar no sólo el sistema de trabajo y las técnicas de la diplomacia otomana, sino también la influencia ejercida por cada Sultán y las líneas generales de la política de cada momento. Sin embargo este artículo no tiene tan amplio objetivo. Aún teniendo espacio suficiente, confiesa Hurewitz, todavía no se ha llevado a cabo la investigación fundamental, ni puede realizarse por un sólo erudito dada la dificultad de sus fuentes materiales. Es pues este trabajo una encuesta exploratoria en que se trata únicamente de señalar el armazón de todo el estudio.

WESTWOOD, Andrew F.: *Elections and Politics in Irán* (Política y elecciones en Irán). Págs. 153-164.

El señor Westwood, analista del Legislative Reference Service de la biblioteca del Congreso de Washington, conocedor del Irán por haber pasado algunos años en el país como miembro de la Iranian Oil Refining Company de Abadan, aborda en este artículo los cambios producidos en la política iraní en los últimos meses.

A través de un detenido examen de los más importantes acontecimientos políticos y de las elecciones celebradas en el Irán, demuestra cómo actualmente la política tradicional iraní tiene que ser plenamen-

te modificada. Desde la caída del Dr. Mosso-dek en 1953, afirma, el Sha ha desempeñado un papel casi dictatorial. Su poder ha dependido de su habilidad para obtener el apoyo de tres inseguras y diferentes fuentes:

1) La lealtad a la Corona, difícil de transformar en fuerza política concreta, pues se trata más bien de lealtad a una figura representativa y no a la persona del Sha, y se basa en la idea de que el Sha está o debe estar por encima de toda lucha política. 2) El ejército, que parece plenamente leal al Sha, y es dudoso que se ponga en contra suya voluntariamente; aunque hay que tener en cuenta que no se trata hoy de un cuerpo tan especial y cerrado como en los años 30, en que todos los oficiales eran amigos y protegidos del Sha; los oficiales de origen humilde han aumentado y esto hace que la situación sea diferente. Y 3), la «élite» política, que comprende un gran número de terratenientes aristócratas, oficiales de la Vieja Guardia, grandes comerciantes, dirigentes religiosos y comarcales que controlan concentraciones de riquezas y tienen posible acceso al poder. Las exigencias de este proceso han limitado los caminos políticos que el Sha puede seguir y reducido su poder de director pleno del país.

Las últimas elecciones han supuesto un replanteamiento de la antigua política, que se examina detalladamente en el presente artículo, en cuya conclusión se afirma que es difícil que pueda restaurarse el viejo equilibrio, apoyo del régimen, y se predicen tiempos difíciles para el Irán hasta que pueda encontrar un nuevo camino político, de acuerdo con las exigencias del pueblo y del turbulento momento internacional en que vivimos.—A. O. G.

## PACIFIC AFFAIRS

Richmond

Vol. XXXIV, n.º 2, verano 1962

GINSBURGS, George: *Mongolia's 'Socialist' Constitution* (La Constitución 'socialista' de Mongolia). Págs. 141-156.

En 1960, un Comité Legislativo de creación especial terminó un proyecto de nueva

«Constitución para la República Popular de Mongolia. El presidium del Gran Khural del Pueblo sometió el proyecto a discusión pública, y el 6 de julio de 1960 fué aprobada la nueva Constitución. Es la tercera Constitución que entra en vigor en la República Popular de Mongolia, desde la revolución de 1921.

Tras unos cortos comentarios sobre las dos anteriores constituciones, se consagra el artículo a un detenido examen de la Constitución recién aprobada, y de las innovaciones que aporta la República comunista. En la conclusión, afirma el autor que se trata de un documento que abre nuevos caminos en el bloque comunista. Desde un punto de vista doctrinal, representa la más «madura» y articulada declaración constitucional de la ideología político-social comunista contemporánea y, a este respecto, puede decirse que probablemente ha sentado un precedente, que no tardará en ser seguido por los miembros de la «Commonwealth socialista». En cuanto al mecanismo práctico de gobierno, el nuevo documento es muy significativo, al formalizar la transición de Mongolia al pleno status socialista, en forma de democracia popular, a la que dota la Constitución de una estructura administrativa, idéntica en lo esencial a la del modelo original soviético (versión de 1936), con concesiones ocasionales a particularidades locales. No se sabe si los legisladores mongoles obtuvieron consejos soviéticos al redactar su nueva ley orgánica, o si, simplemente, están perfectamente de acuerdo con el tema principal del pensamiento soviético—lo primero parece más probable—; pero en cualquier caso han creado lo que puede describirse con verdad como «un avanzado modelo de constitucionalismo socialista», muy notable tanto en sí mismo, como por las modificaciones que sin duda presagia en la política de todo el bloque comunista».

AYAL, Eliezer B.: *Some Crucial Issues in Thailand's Economic Development* (Algunos factores decisivos para el desarrollo económico de Tailandia). Págs. 157-164.

El pueblo tailandés ha sido más afortunado que el de las otras naciones asiáticas, al tener que preocuparse rara vez, por su próxima comida. Han tenido «arroz en los campos y peces en las aguas» desde la época

del Rey Mam Khamheng (en el siglo XIII). Sin embargo, un examen de la situación actual de Tailandia hace surgir dudas en cuanto a la justificación de esta complacencia. El arroz ha constituido el alimento básico, la mayor fuente de ganancias en los intercambios exteriores, y la mayor fuente de empleo. Los arrozales han aumentado mucho, tanto para cubrir la demanda interna, como para la exterior, y las tierras no cultivadas, bosques en su mayoría, se han limpiado y convertido en campos de arroz. Pero las técnicas de cultivo no han cambiado con la extensión de las tierras.

Se refiere este artículo a los problemas que ha de hacer frente el desarrollo económico de Tailandia, actualmente convertida en una economía de cultivo exclusivo. Muy importante para el crecimiento económico del país es el informe realizado sobre la materia por el Banco Mundial para la Reconstrucción y el Desarrollo, que el autor cita repetidas veces.

Se concluye asegurando que para un razonable crecimiento económico, gran parte de la población debe verse afectada por el proceso de modernización. Comprende dicho plan una mejora notable de la producción ganadera, para fomentar el desarrollo de una industria. A causa de la extrema centralización de poder y prestigio en Bangkok, debe hacerse el mayor esfuerzo por el gobierno para emprender una campaña de modernización muy vigorosa. Necesidad básica para el éxito de la campaña es la orientación de la futura economía tailandesa; hay que olvidar, termina el autor, la visión de Tailandia como una economía arrozería.—A. O. G.

## INTERNATIONAL AFFAIRS

Londres

Vol. 37, n.º 4, octubre 1961

BOURGUIBA, Presidente Habib: *The Outlook for Africa* (Perspectiva de Africa). Págs. 425-431.

En una conferencia pronunciada en Chatham House, sede del Royal Institute of International Affairs, el Presidente Bourguiba recordó sus palabras de 1951, en el



mismo lugar, en las que expresó su preocupación por el difícil camino de Túnez hacia la independencia. En esta ocasión, sin embargo, se refirió a una cuestión mucho más amplia: habló de las experiencias de la colonización, la lucha contra la dominación colonial, y las responsabilidades que derivan de su terminación. Los problemas íntimamente relacionados con la cuestión son numerosos y complicados, y su resultado, según las diferentes soluciones que se ofrezcan en cada país, puede ejercer gran influencia en el futuro y en la paz mundial.

Destacó el Presidente Bourguiba varios hechos muy significativos, como la actual situación mundial de declarada hostilidad, aunque no de guerra formal; la relación íntima del fenómeno de la «descolonización» con este estado de guerra fría; el problema de que todos, o prácticamente todas las potencias coloniales, pertenecen al campo occidental; el fracaso en la preparación de las emancipaciones africanas, que al producirse con extraordinaria rapidez, han creado numerosos problemas; la dificultad de los dirigentes de las antiguas colonias para asumir sus nuevas responsabilidades; la propaganda comunista; y otra serie de cuestiones.

Finalmente, resaltó la necesidad de que la era colonial termine, y de que las relaciones entre metrópolis y colonias experimenten un giro completo. En lugar de una relación entre colonizador y colonizado, entre vencedor y vencido, entre opresor y oprimido, dijo, debe mantenerse una relación de mutua cooperación. Tal sistema es el que Túnez ha intentado seguir con respecto a Francia, concluyó, al hacer todo lo posible para facilitar a Francia y al pueblo francés el paso de la era colonial a la era de la cooperación.

WARD, Barbara: *India and the West* (India y el occidente). Págs. 440-451.

El desarrollo indio constituye un interesante estudio no sólo en sí mismo, sino también porque muchos de sus problemas son los mismos que los de otros países subdesarrollados. La India tiene, desde luego, un carácter único en el mundo de los neutrales, por la antigüedad de su civilización

y la grandeza de su cultura; pero cuando emprendió su primer plan de crecimiento económico, mostraba muchas de las características de los países en vías de desarrollo.

Sin embargo, el contexto político y social de la India tiene caracteres propios. Se ha formado por amplios contactos con el Occidente, la interpretación de diferentes culturas y un alto grado de adaptación creadora por parte de los indios a las instituciones occidentales.

Partiendo de esta base, la autora estudia la evolución de los dos planes quinquenales de desarrollo indio, ya terminados, y los problemas que plantea el tercer plan, que comienza en el presente año.

El primer plan puede considerarse como un éxito completo; se pudo disponer de gran número de ayudas extranjeras; existía ya una importante estructura industrial, que debía ser restaurada y puesta en plena producción y, además, el buen clima contribuyó extraordinariamente. En resumen, la renta nacional aumentó aproximadamente un 25 por 100.

No puede decirse lo mismo en cuanto al segundo plan de desarrollo, que tropezó con enormes dificultades, al partir de una base errónea, como era la creencia de que el problema de la alimentación estaba en vías de solución, por lo que se disminuyó notablemente la proporción de capital destinada a la agricultura, concentrándose en el sector industrial del acero y las obras de ingeniería. La crisis del plan fué vencida por dos agentes, ambos exteriores; Dios era uno, dice la autora, y el otro el Occidente.

El tercer plan es, por lo menos, dos veces mayor que el anterior, y ha tenido en cuenta las lecciones de los otros dos, fundamentalmente, en lo referente a la agricultura. Tras ocuparse de las características del plan, la autora plantea el problema de la necesidad de la ayuda exterior, y pone de relieve la obligación moral que tiene Inglaterra de contribuir en amplia escala al desarrollo indio. En primer lugar, por las relaciones de Gran Bretaña con la India, y en segundo lugar, como miembro de una civilización que se llama cristiana y que, al abandonar a los países necesitados, dejaría de merecer este adjetivo, y quizá hasta el nombre de civilización.

RIVKIN, Arnold: *Principal Elements of U. S. Policy towards Under-developed Countries* (Caracteres principales de la política de los Estados Unidos hacia los países subdesarrollados). Págs. 452-464.

Antes de abordar el tema, observa el autor, a modo de introducción, que la preocupación de los Estados Unidos por facilitar a los territorios dependientes la obtención de su independencia política, y de un crecimiento económico autosuficiente, deriva de dos hilos, que hace ya tiempo se han entrelazado en el pensamiento de los Estados Unidos. En primer lugar, el concepto de los intereses americanos con respecto a los nuevos Estados y al mundo subdesarrollado coincide, en sus líneas generales, con los intereses nacionales de estos nuevos países del mundo infradesarrollado. El segundo hilo es filosófico y se deriva de los conceptos éticos de los derechos del hombre y de la comunidad de naciones, y encuentran su primera expresión en Estados Unidos, en la Declaración de Independencia de 1776.

Aborda después el estudio señalado en el título; indudablemente muy amplio, aunque, sin embargo, dice Rivkin, debe ser considerado, en la medida de lo posible, como una sola cuestión, que abarque los intereses nacionales de los Estados Unidos y su política exterior. Primeramente, se expresa el concepto de interés nacional de los Estados Unidos hacia los países infradesarrollados, y se examina después la aplicación de la política americana en África. Se ha escogido África por dos razones: este continente entra en la comunidad mundial en un momento en que los Estados Unidos tienen la responsabilidad de potencia dirigente en el mundo; y además—razón de tipo personal—tal es el campo de especialización del autor.

Por último, se pretende aplicar en líneas generales el modelo de política africanista de los Estados Unidos a otras zonas del mundo subdesarrollado, Asia y América del Sur, destacando las diferencias de la política norteamericana, con respecto a las grandes zonas subdesarrolladas, en relación con la aplicada a África. Aunque en sus líneas generales esta política sea la misma y los intereses americanos permanezcan invariables, hay que tener en cuenta que toda actitud, en mayor o menor grado, depende del pasado. Los acontecimientos históricos, las po-

líticas previas, los mitos nacionales resultantes de actitudes anteriores, ponen límites a la libertad de acción de cualquier Estado, al formular una línea política actual.—A. O. G.

## THE WORLD TODAY

Londres

Vol. 17, no. 11, noviembre 1961

FREI, Otto: *The Barrier Across Berlin and its Consequences* (La barrera divisora de Berlín y sus consecuencias). Págs. 459-470.

La ocupación del Berlín oriental por el ejército de la República Democrática alemana señala una ruptura en la historia de la Europa de la postguerra. Al destruirse el *status* cuatripartito de Berlín—último vínculo de una Alemania unida, según se estableció en base al derecho internacional—y cerrarse el último hueco de la barrera de alambre de espino entre Lübeck, en el norte de Alemania, y Hof, en el sur, la división de Europa se convierte en completa.

Otto Frei, corresponsal en Berlín del *Neue Zürcher Zeitung*, recoge en este artículo sus impresiones sobre las consecuencias, sin duda muy serias, que pueda tener la construcción del vergonzoso muro de Berlín, que constituye una violación de los acuerdos internacionales. Por medio de esta política de *fait accompli* en Alemania, afirma el periodista suizo autor del presente trabajo, el señor Jruschev pretende no sólo hacer efectiva la expansión del poder soviético al Oriente y a algunas partes de la Europa central, sino también cambiar a favor suyo las causas del poder en la política mundial, que se origina en la segunda guerra mundial.

Se refiere el autor primeramente a los antecedentes de la actual situación y resume los acontecimientos berlineses y todas las violaciones, que por parte de la República Democrática alemana ha sufrido el estatuto cuatripartito de Berlín. Los efectos del actual bloqueo en el Berlín oeste y en la Europa oriental ocupan seguidamente la atención del articulista, que resalta la gravedad de este cierre de la puerta de la libertad. Entre los efectos para el Berlín

occidental señala que la ciudad ha sido amputada y, aparte de las separaciones de familias y amigos, Berlín ha dejado de ser la puerta de la libertad, como ya se ha señalado, y el brillante escaparate de la vida en el Occidente libre.

Habla, por último, Otto Frei, de los efectos en Alemania oriental, donde se han visto recrudecidas las medidas coercitivas contra la población y se ha hecho mayor la tiranía. Concluye con una referencia a los partidos y la política en la República Democrática alemana, y con la afirmación de que el colapso del Berlín libre provocaría una seria crisis de confianza en el Occidente, en las relaciones de la Alemania occidental con las potencias occidentales, y conjuraría el peligro de una reorientación de la política alemana hacia el Este.—A. O. G.

### INDIA QUARTERLY

Nueva Delhi

Vol. XVII, no. 2, abril-junio 1961

VERGHESE, B. G.: *A Reassessment of Indian Policy in Asia* (Reafirmación de la política india en Asia). Págs. 104-127.

Partiendo de un examen de los problemas fronterizos chino-indios, B. G. Verghese, de *The Times of India*, de Nueva Delhi, realiza un amplio estudio de la política india en Asia. La idea base del artículo es la de considerar a la India, juntamente con la China comunista, un coloso asiático y una gran potencia del futuro; en esta línea, realiza un examen de la historia de las relaciones chino-indias en los últimos años, y deduce consecuencias, que aplica a todo el resto del gran continente.

Se refiere al concepto chino de la coexistencia pacífica, el engaño que oculta y la auténtica finalidad de los líderes comunistas chinos, y cita las palabras del Primer Ministro indio, que afirmó que «durante toda la historia, una China fuerte ha sido una China expansiva». Comenta la cruel invasión del Tibet, que ha hecho sonar la alarma en toda Asia. Habla de los intereses chinos en el continente asiático y en Africa, y de las importantes medidas de

propaganda tomadas para defenderlos y crear un clima favorable a la enorme potencia comunista. Afirma seguidamente que la India se ha convertido en objetivo de los ataques de la prensa y de la radio, y de la propaganda exterior de la China de Mao. A este respecto, menciona las opiniones oficiales indias, expresadas en conferencias de prensa y declaraciones, sobre la actitud que ha de tomarse ante esta amenaza potencial, y critica la falta de interés del Primer Ministro en la cuestión y le acusa de fiarse muchas veces de su inspiración más que de un detallado estudio de los problemas. Dice el autor, pues, que la India ha hecho muy poco para contrarrestar esta «pacífica» ofensiva china en Asia.

Por último, expresa su convicción en que planes adecuados, de pleno acuerdo con las Naciones Unidas, aceptando los principios de las garantías, la observación imparcial y la política neutral, pueden salvaguardar la paz internacional.

BELL, Coral: *American Leadership of the Western World* (Caudillaje americano del mundo oriental). Págs. 150-161.

Ninguna revolución diplomática de la historia ha parecido más dramática o ha tenido mayor alcance que la que transformó la política exterior americana en los diez años siguientes a la segunda guerra mundial. En 1945, afirma la autora, hasta los más experimentados políticos americanos podían asegurar que la irresistible y dominante tendencia política de postguerra del electorado americano era la de retirarse a su propio hemisferio; en 1955, gran parte del mundo se inclinaba a pensar que la tendencia que dominaba la política americana era la de intervenir en todas partes.

En este artículo estudia la autora la posición dirigente que los Estados Unidos ocupan en Asia, y se examina la conveniencia o inoportunidad de algunos aspectos de dicha política. Se afirma que mantener el papel de dirigente de la coalición mundial de ambiciones, ha dado gran importancia a la capacidad de los estadistas americanos para demostrar el grado de flexibilidad, inteligencia y determinación necesario—en un caudillaje mundial—para mantener firme el sistema. Durante la administración republicana no parecía haber abundancia de estas

cualidades, dada la demanda existente. Se plantea a continuación Bell la pregunta de si la llegada al poder del Presidente Kennedy y su equipo de intelectuales de Harvard influirán en este estado de cosas y hará que cambie. Expresa la esperanza de importantes mejoras, dadas las cualidades personales del presidente y de sus consejeros, aunque, sin embargo, existen muchos otros factores que es necesario tener en cuenta y a los que hace relación a todo lo largo de su artículo.

Tras el examen detenido de la política americana en Oriente, llega a la conclusión de que Mr. Kennedy puede deducir del propio pasado de su país un precedente que puede ser muy útil para que su política encuentre el camino justo en Asia y en Sudamérica. Lo que estos continentes necesitan, concluye, es la ventaja que tuvieron los Estados Unidos en los últimos tres cuartos del siglo XIX: un período de aislamiento de las presiones de la política mundial para permitirles descubrir su propia identidad y desarrollar sus propios recursos.—A. O. G.

### LA COMUNITA INTERNAZIONALE

Padua

Vol. XVI, no. 1, enero 1961

**PORTA, Glauco della:** *Problemi e prospettive di coesistenza fra Oriente e Occidente. I. Introduzione* (Problemas y perspectivas de la coexistencia entre Occidente y Oriente. I. Introducción). Págs. 22-35.

Hasta hace pocos años, la consideración de los fenómenos relacionados con el mundo oriental quedaba reservada a círculos reducidos de especialistas. Hoy, por el contrario, como consecuencia del protagonismo alcanzado por su cabeza, la U. R. S. S., están presentes constantemente en cualquier diario o revista. Los comentarios, no obstante, son en su mayoría superficiales o elaborados desde posiciones pasionales e inexactas, lo que determina uno de los errores más graves del mundo occidental. La gran transformación de nuestra época, la revolución de conocimientos, va acompañada, en lo internacional, del conflicto entre dos mundos

opuestos, los cuales representan sistemas económicos y sociales e ideologías diferentes, más o menos coherentes, expresión de las bases sobre las que se han levantado. Imperativos de su propio desarrollo respectivo mueven a cada uno de estos dos sistemas a conquistar al «tercer mundo» a su propia causa. El conflicto determina una situación no sólo muy compleja, sino también de gran dinamismo. Es necesario superar las limitaciones y el inmovilismo de la bipolaridad, y encontrar los medios adecuados para resolver los problemas de una economía mundial y de una autoridad mundial como único recurso para evitar una catástrofe. Pero para llegar a eso es necesario comprender las motivaciones de los comportamientos en todos los niveles del mundo antagonista. Los pasos necesarios para esto son: conocer objetivamente la estructura jurídico-económica y político-administrativa del mundo oriental, y comprender su evolución. Sólo entonces será posible llegar a una comprensión del atraso del mundo oriental en cuanto al concepto de libertad tal como se entiende en Occidente; analizar la expansión económica del mundo oriental; comparar objetivamente los dos sistemas; valorar la actual iniciativa del mundo oriental y sus límites; e intentar el análisis del significado del desafío económico lanzado a occidente y las perspectivas de coexistencia, e incluso de integración, por lenta que ésta pueda ser, entre los dos mundos que se oponen.

Partiendo de estas premisas, el autor examina la estructura jurídico-económica del mundo oriental, analizando comparativamente con el mundo occidental los conceptos de propiedad, de interés, de capital, de beneficio, de inversión, de precio y de salario. Sigue luego con el examen de la estructura política y administrativa de la U. R. S. S., distinguiendo los períodos anterior y posterior a la reforma de 1957, para concluir esta parte de su trabajo con un rápido bosquejo de las características estructurales de los otros países del mundo oriental, en los que distingue tres grupos: primero, el formado por aquel conjunto (Polonia, Hungría, Checoslovaquia, Bulgaria y Rumania), en el que las características estructurales no se diferencian sustancialmente de las soviéticas, sino en cosas particulares; segundo, el representado por Yugoslavia, cuya estructura, a partir de 1950, se diferencia de la soviética, si bien perma-

neciendo similares fundamentalmente en lo jurídico, en especial en lo que atañe al derecho de propiedad; y tercero, China, en la que se aprecia una evolución tendente a aproximarse a la ordenación estructural soviética, lo que se señala en concreto a partir de 1953, hasta llegar en fin a separarla con las «comunidades» en un intento de lograr la primera plasmación del comunismo integral, y generándose así una colisión ideológica con la U. R. S. S.

Este examen estructural lleva al autor a hacerse esta pregunta: ¿son estas estructuras resultado de «una evolución y, en todo caso, se encuadran en la tradición y en el tipo de civilización de los pueblos del mundo oriental, o son, por el contrario, algo que ha sido introducido con la violencia e impuesto por la fuerza»? La respuesta sólo puede darse a través de un conocimiento de las características físicas, históricas, económicas y sociales del mundo oriental en general y de Rusia en particular. Hecho este examen el autor llega a la conclusión de que la acumulación de las características que advierte han determinado una lógica que no es la occidental, romana y cartesiana. Factores geográficos y climáticos, de ordenación política y territorial han cincelado en el curso de siglos estructuras mentales en las que los conceptos de libertad y democracia tienen un significado enteramente distinto al occidental. Lo que cuenta es el grupo, la colectividad, no el individuo. Por otra parte, además de distinta del occidental, la evolución estructural del oriental ha seguido una línea de desarrollo continuo que enlaza perfectamente la época de un Iván IV con la del régimen staliniano.

Vol. XVI, no. 2, abril 1961

PORTA, Glauco della: *Problemi e prospettive di coesistenza fra Oriente e Occidente. II. L'espansione del mondo orientale e i mutamenti strutturali in corso.* (Problemas y perspectivas de coexistencia entre Oriente y Occidente. II. La expansión del mundo oriental y las mutaciones estructurales en curso). Págs. 274-303.

En este segundo capítulo de su trabajo, el autor examina la evolución de la economía soviética hasta el fin de la segunda

guerra mundial, la expansión económica del mundo oriental en su conjunto desde 1945 y los efectos que sobre esa expansión ha producido la creación del Comecón y, por último, investiga las mutaciones estructurales en curso y las tensiones que ellas implican.

En relación con el primer período señalado (1918-1939), sienta dos premisas: que en relación con la valoración de la renta nacional y el ritmo de desarrollo, existen grandes dudas acerca de la entidad de la renta soviética y la posibilidad de comparar el ritmo de desarrollo entre la U. R. S. S. y los países de economía privada; y que, en lo que concierne a la validez de los métodos de planificación y su comparabilidad con un ordenamiento democrático en sentido occidental, las argumentaciones esgrimidas en pro o en contra «no tienen una base científica en cuanto no profundamente diferentes las premisas generales de valor y los supuestos económicos, sociológicos y políticos». Sobre esta base acomete un doble análisis: cuantitativo (renta nacional, desarrollo de la agricultura, de la industria y de otras actividades, de las finanzas y del comercio exterior) y cualitativo (evolución de la política económica), del que desprende estas conclusiones: en lo cuantitativo: 1) el extraordinario potencial económico existente en el país; 2) el enorme esfuerzo desarrollado; 3) la amplitud de los resultados obtenidos; 4) el elevado costo económico y social del esfuerzo del desarrollo; 5) la gran rapidez de la transformación estructural comparativamente a la efectuada en el mismo tiempo en otros países; 6) la observancia de las reglas clásicas en materia de política monetaria y financiera; y 7) la tendencia en todo el período hacia una cada vez mayor autarquía económica. Todo ello apoyado en la abundancia de datos estadísticos recopilados al final del estudio. En lo cualitativo, «que la industrialización soviética del siglo XX contiene todos los principales elementos que han caracterizado en el siglo XIX la industrialización de los países hoy a la vanguardia del progreso económico».

El análisis del segundo período (desde 1945) se hace distinguiendo tres tipos estructurales de países: la U. R. S. S. y sus satélites, Yugoslavia y China, y siempre separando la valoración cuantitativa y la cualitativa (evolución de la política económica, las transformaciones sociales, institucionales

y las del pensamiento económico). Las conclusiones a las que llega el autor son: en lo cuantitativo: 1) definitiva transformación estructural del sector agrícola y avance rápido en el proceso de mecanización del mismo, aunque la productividad no ha alcanzado los niveles esperados; 2) muy rápido proceso de industrialización que ha permitido alcanzar en algunos sectores un elevado grado de desarrollo; 3) definidos criterios preferenciales en las inversiones; preferencia de la industria sobre otros sectores, dentro de este sector preferencia por la industria de los bienes instrumentales y atención muy destacada en el ámbito educacional; 4) incremento del consumo *per capita*, especialmente respecto al período prebélico, «aunque en medida menos que proporcional al incremento de la renta *per capita*»; 5) tendencia hacia fines de 1950 a conceder más atención al desarrollo de la agricultura y a la producción de los bienes de consumo. En lo cualitativo: a partir de 1955, el mundo oriental es un mundo en movimiento continuo, que ha derivado acentuadamente del dogmatismo hacia un cierto empirismo ra-

cional, en lo que han influido principios y experiencias del mundo occidental. Se da un proceso de convergencia en el que la excepción es la China, sin duda condicionada por las características de su evolución estructural en lo histórico y social. Por otra parte, inclinación hacia la integración económica del mundo oriental. Esto lleva al autor a dedicar un análisis separado al Comecón, su evolución y actual organización. Los principales resultados aportados por esta organización económica son sintetizados así: racionalización de la distribución de las fuentes de energía y de las materias primas, especialización productiva y racionalización de los transportes y de los movimientos financieros. Se observa en el proceso integrativo económico del mundo oriental un carácter cada vez más democrático, en sentido occidental, «y una elasticidad que no era posible imaginar hace apenas diez años». Los contrastes entre China y la Rusia soviética aumenta y van apareciendo tensiones entre los miembros del mundo oriental de contenido ideológico o económico.—F. M. R.